

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 19-1658


 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

 Vigilado  
 SuperTransporte

 CDA  
 DEL NORTE

 ONAC  
 ACREDITADO

 CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE  
 NIT: 900013731-7  
 Teléfono: 4884201 - 3017782253  
 E-mail: cdadelnortebello@gmail.com  
 Dirección: Diagonal 50a No 42-69  
 Ciudad: BELLO (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2026-01-18	Nombre o Razón social	TRANSLÓGISTIK SOLUCIONES
Dirección	BELLO ANTIOQUIA	Documento de identidad	CC ( ) NIT (X) No. 901309483
Correo Electrónico	info@translogistik.com.co	Teléfono fijo o Número de Celular	3008742700
		Ciudad	Bello
		Departamento	Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	SMN239	País	Colombia	Servicio	Público
Modelo	2006	Número de licencia de tránsito	10027295042	Clase	Bus
No de Motor	675202	Fecha Matrícula	2008-10-27	Marca	Chevrolet
Potencia (si aplica)	0	Cilindraje (cm <sup>3</sup> ) (si aplica)	4570	Combustible/Propulsión	Diesel
		Kilometraje	350316	VIN o Chasis	9GCNPR7119B116444
		Tipo de Carrocería	CERRADA	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	28
		Fecha vencimiento SOAT	2026-06-27	Blindaje	SI ( ) NO (X)
		Conversión GNV	SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de los luces (Bajas, Altas Antinieba / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	34.3		2.5	Klux	no
	Inclinación		2.44		[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad		43.2		2.5	Klux	no
	Inclinación		2.50		[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	26.6			Klux	si
	Inclinación		65.8			Klux	
Antinieba(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.40	1.33		Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	38.6	1.29		Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad	155		Máxima	225	Unidad
							Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)					
Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor
				Trasera Derecha	Valor
					Mínimo
					Unidad

6. FRENO													
Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad				
Eje 1	6513	11452	N	Eje 1	8184	10674	N	20.4*	(20,30]	30	%		
Eje 2	30518		N	Eje 2	40402		N	24.5*	(20,30]	30	%		
Eje 3			N	Eje 3			N				%		
Eje 4			N	Eje 4			N				%		
Eje 5			N	Eje 5			N				%		
Eficacia Total			Valor		Mínimo						Unidad		
			387		50						%		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
93.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	7066	11452	N	Sumatoria Derecho	13611	10674	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-1.48	-0.60					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)					
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2
					Unidad %





#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Frenometro Mixto con bascula integrada MAHA SN: 44120
- MIXTA - Detector De Holguras MAHA SN: 340513-001
- MIX CONT - Profundimetro SHARE SN: WD2305A1386

## NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

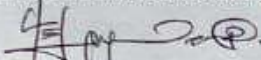
#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecniqaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Inspección sensorial inferior], Luis Fernando Sierra Bran [Inspección sensorial motor], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Profundidad de labrado], Luis Fernando Sierra Bran [Tercera placa], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Foto delantera], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Inspección sensorial exterior], Henry De Jesus Gomez Duque [Alineación de luces], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Alineación, peso y frenos], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Foto trasera], Henry De Jesus Gomez Duque [Inspección sensorial interior],

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

  
YEFERSON VARGAS RUBIANO



#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe